

# Actuación frente al **COVID 19** en el ámbito laboral



# COVID-19

## Sintomatología común

La sintomatología de esta enfermedad de transmisión principalmente aérea, varían según el sujeto y sus patologías previas o elementos como la edad. Parece probado que estos últimos son más sensibles y por tanto pueden presentar mayor riesgo de complicaciones graves ante la COVID 19.

Los síntomas más comunes son:

Fiebre o escalofríos

Tos

Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)

Fatiga

Dolores musculares y corporales

Dolor de cabeza

Diarrea

Pérdida reciente del olfato o el gusto

Dolor de cabeza

Dolor de garganta

Congestión o moqueo

Náuseas o vómitos

No necesariamente tienen por qué confluir todos a la vez, de hecho, es probable no presentar ninguno de ellos y aun así ser portador de la enfermedad, de ahí la importancia de hacer un seguimiento respecto a los contactos estrechos con casos positivos.

Se seguirán actualizando esta lista a medida que aprendamos más acerca del COVID-19.

## Sintomatología menos común

Si presenta alguno de estos signos, busque atención médica de emergencia de inmediato:

Dificultad para respirar

Dolor o presión persistente en el pecho

Incapacidad de despertarse o permanecer despierto

Confusión

Piel, labios o lechos de uñas pálidos, grises o azulados, según tono de la piel

# Protocolo de actuación



Auto confinamiento hasta confirmar diagnóstico y conseguir atención médica si es el caso. La mayoría de los positivos presentan una enfermedad leve y pueden recuperarse en casa sin necesidad de atención médica.



Manténgase en contacto con su médico. Asegúrese de obtener atención médica si tiene problemas para respirar o tiene algún signo de advertencia ya citado u otro.



Cuídese, descanse y manténgase hidratado.



Ante una situación de incertidumbre no visite lugares públicos o donde no pueda usar una mascarilla.



Si tiene dudas, evite el transporte público, los vehículos compartidos o los viajes en taxi, así como las zonas donde confluyen personas.

## Gestión de la incapacidad laboral y alta

Con el fin de agilizar los trámites relacionados con la baja y alta por incapacidad temporal relacionadas con el COVID 19, se ha puesto en marcha una herramienta web para que pueda notificar de manera telemática su positivo en COVID 19 obtenido a través de un test de autodiagnóstico de farmacia.

Detrás de esta plataforma hay un equipo médico formado por especialistas de Salud Laboral, Inspección Médica y Administración Sanitaria.

[www.miautotestcovid.com](http://www.miautotestcovid.com)

**Los pacientes con Covid-19 que necesiten tramitar la baja han de contactar con la línea 900 112 061**

En el caso de pacientes con Covid-19 con síntomas leves, jóvenes y que reúnan el criterio del sistema automatizado, esa solicitud se deriva a los facultativos del equipo centralizado. De ese modo, el médico del equipo centralizado contacta con el paciente, comprueba que su estado es leve y le genera el parte de baja que de forma instantánea se comunica por internet al INSS. Además, le activa de forma automática el de alta a los siete días, siempre y cuando no presente complicaciones. Si su evolución es favorable recibirá un SMS con el parte de alta al número de teléfono móvil registrado en su tarjeta sanitaria, sin que se precise una nueva prueba diagnóstica de confirmación.



FAUCA  
C/ Cruz Verde, 24 planta 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
fauca@fauca.org · 922 288 946



[www.fauca.org](http://www.fauca.org)